

acta anterior y queda aprobada



Nombram^{to} de co-
misionado para la pre-
sentacion de los quintos

Se dio cuenta que siendo el dia veinte del corriente el se-
ñalado en esta villa para la presentacion de los quintos
en cada debia nombrarse un comisionado que efectue
la entrega de los mozos y documentos necesarios; y por
unanimidad fue elegido a Juan Fabregas Ser^o a quien
se expedirá el oportuno oficio de comision.

Renuncias de
Peritos

Seguidamente se han leído las excusas presentadas
por Jayme Ginto, Jose Gaitet, Ysidro Camillo y Juan
Sendra para eximirse de los cargos de peritos, y atendido
a que son legales y de las prescritas por la ley, se acordó
por unanimidad su admision, entrando los su-
plentes por su orden al desempeño de d^{tos} cargos.

Terminado el acto lo firmaron el Sr. Pte y
concejales presentes de que certifico

H. A. de Pte

Mi. J. Torralba

Jose Ayala

Pablo Vall

Antonio Viladecans

Jose Vendrell

Feliciano Montaña

Juan Almorán

Juan Fabregas Ser^o

En la Villa de Granollers a veinte y cinco Junio de mil ochocientos cincuenta y tres. Remitido bajo la presidencia de D. Mi-



quel Ferrabachela M^{re} Los S^{rs}. D Juan Alomar, D Jose de Argiles,
D Jose Vendrell, D Feliciano Montaña y D Pedro Marsa se leyó

Que se reconponga
la carretera de
Mataro

el acta anterior y queda aprobada. Diose cuenta de que la
carretera que dirige a Mataro estaba algo deteriorada con las
Nievas de Mayo, y habida razon de su estado se acordó su
recomposicion con los fondos del presupuesto destinados al efec-
to nombrandose al concejal D Juan Alomar para dirigir y vigilar
a los que trabajen en dha recomposicion.

Nuevo arbitrio
sobre el vino

Tambien se ha hecho presente, para el cobro del arbitrio
de un real ochoc m^{rs} concedido nuevamente sobre el vino, que en
la actual estacion o sea por lo adelantado del año apenas hay quinta
ofrezca cantidad que deberia valer en encabezamiento, ni quie-
ven tomarlo en arriendo; y atendido que la admon por el Ayuntamiento
seria mucho mas perjudicial que todo otro medio y que Este-
van Vincumata ha ofrecido mil reales en encabezamiento,
el Ayuntamiento acordó por unanimidad cederselo a fin de no
perder el todo con el tiempo que va trascurriendo

Se autoriza a los señores
de S^{ra} Ana para cele-
brar un convenio con
Felip Baró

En este acto se presentaron dos comisionados del
Barrio de S^{ra} Ana manifestando que faltandolas me-
dios para concluir la capilla del barrio y una pequeña


habitacion debajo de ella acordó la mayoria del mismo bar-
rio acordó ceder por seis años la indicada habitacion á fe-
lix Baró Maestro de obras para los usos que le convengan,
con la obligacion de dejar concluida la obra; pero que du-
tes de concluir el contrato han considerado oportuno hacer-
lo presente al Ayuntamiento; procediose á deliberacion y
siendo cosa que solo interesa al indicado barrio el Ayunta-
acordo que por su parte no tenia inconveniente en que los
comisionados efectuen el indicado trato.

Nombram^{to} de Comi-
sionados para Rectifi-
car las listas electora-
les

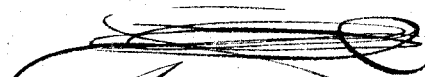
Finalmente se hizo presente que á tenor de lo dispuesto en
la ley de Ayuntamiento sebia procederse al nombram^{to} de dos con-
cejales y dos contribuyentes, y un suplente de cada clase para pro-
ceder á la rectificacion de las listas electorales; en consecuen-
cia pasando á verificarlo resultaron elegidos, en clase de
concejales D Pedro Marsá y D Ysidro Camillo, suplente D Pa-
blo Valls, y en clase de contribuyentes D Plamon Rubi y D Jose Castro,
suplente D Fran^{co} Pius, á quienes se hara saber para que bajo la
presidencia del Sr. Al^{calde} Procedan á la rectificacion.

Terminado el acto lo firmó el Sr. Presid^{ente} y demas concejales de que certifica.

El Al^{calde} p^{te}

Mig. Torres 

Pedro Marsá




Jose Ayala

José Vendrell

Feliciano Montañó

Lucas Almorán



Juan Fabregas Sei^{or}

